

Decre. de
PERSONAL

REF: CAMBIO DE FUNCIÓN A LA
FUNCIONARIA QUE INDICA.

TREHUACO,

07 MAY 2025

DECRETO ALCALDICO: N° 0499

VISTOS:

1. ORD. N° 79 (25.04.2025) de Alcalde; que ordena la modificación de función de Doña BERZABETH DANAE ROMERO ROMERO.
2. El decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el diario oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
3. El título II del D.L. N°3.551, de 1981;
4. La resolución N°55, de 1992, de la Contraloría Regional del bio-bio, modifica resolución N°568 de 1993;
5. El decreto alcaldicio N°793 de fecha 21 de noviembre del 2024, que prorroga nombramiento de contrata de doña Berzabeth Danae Romero Romero;
6. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
7. El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
8. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
9. La Resolución N° 2, de 2024, de la Contraloría General de la República, que exonera la toma de razón de determinados actos administrativos.
10. La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
11. Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
12. El Decreto N° 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
13. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. **ORDENESE**, el cambio de función de la funcionaria que a continuación se señala a contar del 01.04.2025.

NOMBRE	BERZABETH DANAE ROMERO ROMERO
RUT	16.416.601-0
GRADO	17° EUS
PLANTA	ADMINISTRATIVO
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
JORNADA	COMPLETA 44 HRS.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NUEVA CARGO Y FUNCIONES	ADMINISTRATIVO APOYO DAF Funciones: cumplir funciones administrativas y operativas que se requiera en la dirección de administración y finanzas, acorde a las funciones señaladas en decreto N°754 del 30.12.2022 que aprueba reglamento interno municipal, artículo 31. Apoyo operativo al departamento de organizaciones comunitarias de la dirección de desarrollo comunitario. Otras funciones que la ley le señale o que la autoridad superior le asigne.

2. **DÉJENSE**, sin efecto cualquier otra asignación de funciones para la funcionaria Berzabeth Danae Romero Romero.

3. Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.02.001 "GASTO EN PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JMS/LCR/Jsc.- DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), RRHH (2), Interesado (1), Transparencia (1), SIAPER (1)



JORGE MORALES SANHUEZA

ALCALDE

